

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 27 de julio de 2015. ORDEN No.: LG/0403/0117/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER) NIT: 1412-090167-101-8

LÍNEA:					0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS	
No.	CÓDIGO OKU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE LIMPIEZA DE PASTILLAS DELANTERAS DE FRENO CAMBIO DE RETENEDORES DE BALEROS DE FLECHA CAMBIAR ZAPATAS Y RECTIFICAR TAMBORES DE FRENO TRASERO NIVELAR ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES NIVELAR ACEITE DE DOBLE TRANSMISIÓN NIVELAR ACEITE DE CARONA CAMBIAR CRICOS Y ENGRASE GENERAL GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 6 MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: 1 AÑO CONTACTO LICDA. CALUDIA CUATRO, GERENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO, TELÉFONO: 2521-9102.	NO APLICA	\$.255.75	\$ 255.75

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) \$ 255.75

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 75/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO MODELO: 4X4, MARCA: TOYOTA, AÑO: 2001, PLACA: N-3344, NÚMERO DE INVENTARIO: 0000-40-13002-047, CON EL FIN DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

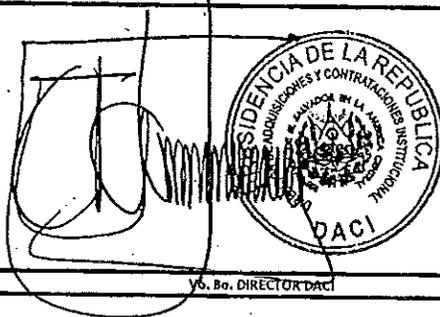
REFERENCIA:
 SOLICITUD CÓDIGO: 0065(06-07-2015)
 RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0117/2015

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.



DESIGNADO(S) IDAAT



vs. Sr. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

HECHO POR:

CC (80)

REVISADO POR: